

**ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA**

La Dirección Regional Norte del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC" está interesada en contratar la "ADQUISICION DE REPUESTOS, MATERIALES, ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS QUE PERMITAN GARANTIZAR EN CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SEGURIDAD, PRESENTACIÓN, SALUBRIDAD Y FUNCIONALIDAD EL ÁREA FÍSICA (INFRAESTRUCTURA) DONDE FUNCIONA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL NORTE-3 INPEC"

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	1
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO	4
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN	4
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	4
5. CONCEPTO FINANCIERO	8
6. EXPERIENCIA	8
7. ESTUDIO DE MERCADO	9
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	17
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	17
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	17
11. FORMA DE PAGO	17
12. DOMICILIO CONTRACTUAL	18
13. LUGAR DE EJECUCIÓN	18
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	18
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA	19
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO	20
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	20
18. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	20
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	20
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD	20
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	20
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	21

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC – Regional Norte, con posición de catálogo de gasto A-2-0-4-4-20 REPUESTOS se procede a realizar los siguientes estudios previos para contratar la "ADQUISICION DE REPUESTOS, MATERIALES, ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS QUE PERMITAN GARANTIZAR, EN CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SEGURIDAD, PRESENTACIÓN, SALUBRIDAD Y FUNCIONALIDAD EL ÁREA FÍSICA (INFRAESTRUCTURA) DONDE FUNCIONA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL NORTE-3 INPEC".

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta que mediante Resolución No. 000004 del 02 de enero del 2018, el Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, asignó una partida para la Dirección Regional Norte, para financiar los

gastos por el rubro A-2-0-4-4-20 REPUESTOS, se hace necesario contratar la "Adquisición de repuestos, materiales, elementos e insumos que permitan garantizar en condiciones de habitabilidad, seguridad, presentación, salubridad y funcionalidad el área física (infraestructura) donde funciona la sede administrativa de la Dirección Regional Norte-3 INPEC

La Dirección Regional Norte del INPEC, en aras de asegurar el cumplimiento de la función administrativa que le corresponde, determina que es primordial contar con los recursos logísticos para su normal funcionamiento, considerando que es misión de las entidades públicas dotar a los funcionarios y a las instalaciones donde ejercen la función pública de los repuestos, materiales, elementos e insumos necesarios, que permitan una segura, correcta y eficiente prestación de los servicios a su cargo, en condiciones de seguridad, comodidad, salubridad, oportunidad y continuidad para con estos y los usuarios del servicio prestado.

Para su funcionamiento la Dirección Regional Norte del INPEC requiere para su infraestructura repuestos, materiales, elementos e insumos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida laboral y al bienestar de sus servidores y usuarios. La carencia, deterioro o daño de estos repuestos, materiales, elementos e insumos puede tener efectos sobre la productividad, la calidad de los servicios, la seguridad física y en general la eficiencia del sistema productivo, de igual forma son factores esenciales para la convivencia social de servidores y usuarios.

Priorizando las necesidades se estableció que los repuestos, materiales, elementos e insumos más urgentes de adquirir son los siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	CANT. REQ
1	ESTUCO PLASTICO CUÑETE 30 KILOS DE EXCELENTE CALIDAD	6
2	VINILO BLANCO CUÑETE TIPO 1 DE EXCELENTE CALIDAD	12
3	PINTURA DE ESMALTE BLANCO DOMESTICO DE EXCELENTE CALIDAD	8
4	PINTURA ANTICORROSIVA GRIS DE EXCELENTE CALIDAD	8
5	BARNIZ SINTETICO BRILLANTE DE EXCELENTE CALIDAD	6
6	THINNER (DISOLVENTE) DE EXCELENTE CALIDAD	10
7	BROCHA DE CERDA NEGRA 1" DE EXCELENTE CALIDAD	4
8	BROCHA DE CERDA NEGRA 2" DE EXCELENTE CALIDAD	6
9	RODILLO DE FELPA DE EXCELENTE CALIDAD	7
10	ESTAPULA EN ACERO 3" DE EXCELENTE CALIDAD	4
11	ESTAPULA PLASTICA CON RASPADOR DE 15 X 7 X 0.5 CMS, DE GRAN RESISTENCIA Y DE EXCELENTE CALIDAD	4
12	CERRADURA POMO DE ALCOBA DE EXCELENTE CALIDAD	8
13	CERRADURA POMO PARA BAÑOS DE EXCELENTE CALIDAD	4
14	CERRADURA PICO DE LORO DE EXCELENTE CALIDAD	2

ITEM	DESCRIPCION	CANT. REQ
15	BOMBILLO AHORRADOR LED DE 25 W VOLTAJE 110V DE EXCELENTE CALIDAD LUZ BLANCA	30
16	BOMBILLO AHORRADOR LED DE 15 W VOLTAJE 110V DE EXCELENTE CALIDAD LUZ BLANCA	80
17	CABLE DUPLEX # 10 ROLLO DE 100 METROS DE EXCELENTE CALIDAD	1
18	CINTA AISLANTE NEGRA DE 3/4 POR 20 METRO EXCELENTE CALIDAD	4
19	ENCHUFE CON POLO A TIERRA DE EXCELENTE CALIDAD	10
20	TOMA CORRIENTE CON POLO A TIERRA DE EXCELENTE CALIDAD DE 10 A 15 AMPERIOS	10
21	CAJA PLASTICA PARA TOMA CORRIENTE DE EXCELENTE CALIDAD	10
22	REFLECTORES LED LUZ BLANCA DE 50W VOLTAJE 110 DE EXCELENTE CALIDAD	6
23	LIJA No. 250 DE EXCELENTE CALIDAD	14
24	LIJA No. 150 DE EXCELENTE CALIDAD	16
25	CANDADO 850 DE SEGURIDAD ORIGINAL DE EXCELENTE CALIDAD	10

Para suplir las necesidades antes planteadas la Dirección Regional Norte del INPEC, realizo el análisis que se presenta en el presente estudio previo, para determinar las condiciones de una eventual contratación con el fin de adquirir repuestos, materiales, elementos e insumos que permitan garantizar en condiciones de habitabilidad, seguridad, presentación, salubridad y funcionalidad el área física (infraestructura) donde funciona la sede administrativa de la Dirección Regional Norte-3 INPEC.

El INPEC Regional Norte como Institución perteneciente a la Rama ejecutiva se vería obligado a contratar repuestos, materiales, elementos e insumos necesarios que permitan garantizar, en condiciones de habitabilidad, seguridad, presentación, salubridad y funcionalidad el área física (infraestructura) donde funciona la sede administrativa a través de este acuerdo Marco de precios, sin embargo, una vez plasmadas las necesidades del proceso de contratación se verifican los Acuerdos Marcos de Precios dispuesto en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, encontrando que no existe Acuerdo Marco para los bienes a contratar. En virtud de lo expuesto y que los bienes requeridos, no se pueden adquirir a través del Acuerdo Marco por Colombia Compra eficiente por tratarse de un proceso que no excede el 10% del valor definido para la menor cuantía de la entidad, se hace necesario contratar el bien requerido a través de la modalidad de mínima cuantía.

Finalmente, se confirma que la necesidad a satisfacer esta contingencia, se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Regional Norte del INPEC, información que puede ser verificada a través de la página www.colombiacompra.gov.co.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

"ADQUISICION DE REPUESTOS, MATERIALES, ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS QUE PERMITAN GARANTIZAR EN CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SEGURIDAD, PRESENTACIÓN, SALUBRIDAD Y FUNCIONALIDAD EL ÁREA FÍSICA (INFRAESTRUCTURA) DONDE FUNCIONA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL NORTE-3 INPEC."

2.2 ALCANCE DEL OBJETO

- a) Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
- b) Acatar las órdenes que durante el desarrollo de la comunicación de aceptación le imparta el Contratar la "adquisición de repuestos, materiales, elementos e insumos que permitan garantizar en condiciones de habitabilidad, seguridad, presentación, salubridad y funcionalidad el área física (infraestructura) donde funciona la sede administrativa de la Dirección Regional Norte-3 INPEC, por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.
- c) Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo ejecución del contrato.
- d) Los productos deben de ser de excelente calidad.
- e) El oferente debe atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
- f) En caso de ser adjudicado el contrato, el precio no será reajustado durante la ejecución del contrato.
- g) El futuro contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad y garantizar el suministro total de los productos.
- h) El futuro contratista debe contar con personal idóneo, para la manipulación, transporte y entrega de los elementos. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC- Regional Norte, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

- a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC.

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, los repuestos, materiales, elementos e insumos que permitan garantizar en condiciones de habitabilidad, seguridad, presentación, salubridad y funcionalidad el área física (infraestructura) donde funciona la sede administrativa de la Dirección Regional Norte-3 INPEC, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
26121660	(C) MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	26 MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA GENERACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA	12 ALAMBRES, CABLES Y ARNESES	16 CABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS	60 CABLE DE BAJADA DE SERVICIO DUPLEX DE ALUMINIO CONDUCTOR
27111909	(C) MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	27 HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA GENERAL	11 HERRAMIENTAS DE MANO	19 HERRAMIENTAS GRUESA Y DE ACABADO	09 ESPATULAS
27111918	(C) MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	27 HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA GENERAL	11 HERRAMIENTAS DE MANO	19 HERRAMIENTAS GRUESA Y DE ACABADO	09 LIJA MANUAL
30151805	(D) COMPONENTES Y SUMNISTROS	30 COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS	15 MATERIALES PARA ACABADO DE EXTERIORES	18 MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR	05 ESTUCADO
31162402	(D) COMPONENTES Y SUMNISTROS	31 COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURA	16 FERRETERIA	24 FIJADORES VARIOS	02 CERRADURAS
31201502	(D) COMPONENTES Y SUMNISTROS	31 COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURA	20 ADHESIVOS Y SELLADORES	15 CINTA ADHESIVA	02 CINTA AISLANTE ELECTRICA
31211501	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	31 COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURA	21 PINTURAS Y BASES Y ACABADOS	15 PINTURAS Y TAPA POROS	01 PINTURAS DE ESMALTE
31211502	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	31 COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURA	21 PINTURAS Y BASES Y ACABADOS	15 PINTURAS Y TAPA POROS	02 PINTURAS DE AGUA
31211518	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	31 COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURA	21 PINTURAS Y BASES Y ACABADOS	15 PINTURAS Y TAPA POROS	18 PINTURA ANTIOXIDO
31211707	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	31 COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURA	21 PINTURAS Y BASES Y ACABADOS	15 ACABADOS EN GENERAL	18 BARNICES
31211800	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	31 COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURA	21 PINTURAS Y BASES Y ACABADOS	18 DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS	00

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
31211904	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	31 COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURA	21 PINTURAS Y BASES Y ACABADOS	19 APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR	04 BROCHAS
31211906	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	31 COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURA	21 PINTURAS Y BASES Y ACABADOS	19 APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR	06 RODILLOS DE PINTAR
39101600	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	39 COMPONENTES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE SISTEMAS ELECTRICOS E ILUMINACION	10 LAMPARAS Y BOMBILLAS Y COMPONENTES PARA LAMPARAS	16 LAMPARAS Y BOMBILLAS	00
39111611	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	39 COMPONENTES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE SISTEMAS ELECTRICOS E ILUMINACION	11 ILUMINACION, ARTEFACTOS Y ACCESORIOS	16 ILUMINACION EXTERIOR Y ARTEFACTOS	11 REFLECTORES
39121300	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	39 COMPONENTES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE SISTEMAS ELECTRICOS E ILUMINACION	12 EQUIPOS, SUMINISTROS Y COMPONENTES ELECTRICOS	13 CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD	00
39121402	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	39 COMPONENTES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE SISTEMAS ELECTRICOS E ILUMINACION	12 EQUIPOS, SUMINISTROS Y COMPONENTES ELECTRICOS	14 LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES	02 ENCHUFES ELECTRICOS
46171501	(E) COMPONENTES Y SUMINISTROS	46 EQUIPOS Y SUMINISTROS DE DEFENSA, ORDEN PUBLICO, PROTECCION, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	17 SEGURIDAD, VIGILANCIA Y DETENCCION	15 CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS	01 CANDADOS

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer para contratar la "adquisición de repuestos, materiales, elementos e insumos que permitan garantizar en condiciones de habitabilidad, seguridad, presentación, salubridad y funcionalidad el área física (infraestructura) donde funciona la sede administrativa de la Dirección Regional Norte-3 INPEC.

A continuación, se incluye la Ficha Técnica completa de las necesidades a contratar de acuerdo al presupuesto asignado:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. REQ
1	ESTUCO PLASTICO CUÑETE 30 KILOS DE EXCELENTE CALIDAD	UNIDAD	2
2	VINILO BLANCO CUÑETE TIPO 1 DE EXCELENTE CALIDAD	UNIDAD	6
3	PINTURA DE ESMALTE BLANCO DOMESTICO DE EXCELENTE CALIDAD	GALON	4
4	PINTURA ANTICORROSIVA GRIS DE EXCELENTE CALIDAD	GALON	4
5	BARNIZ SINTETICO BRILLANTE DE EXCELENTE CALIDAD	GALON	2
6	THINNER (DISOLVENTE) DE EXCELENTE CALIDAD	GALON	6
7	BROCHA DE CERDA NEGRA 1" DE EXCELENTE CALIDAD	UNIDAD	4
8	BROCHA DE CERDA NEGRA 2" DE EXCELENTE CALIDAD	UNIDAD	3
9	RODILLO DE FELPA DE EXCELENTE CALIDAD	UNIDAD	5
10	ESTAPULA EN ACERO 3" DE EXCELENTE CALIDAD	UNIDAD	2
11	ESTAPULA PLASTICA CON RASPADOR DE 15 X 7 X 0.5 CMS, DE GRAN RESISTENCIA Y DE EXCELENTE CALIDAD	UNIDAD	2
12	CERRADURA POMO DE ALCOBA DE EXCELENTE CALIDAD	UNIDAD	4
13	CERRADURA POMO PARA BAÑOS DE EXCELENTE CALIDAD	UNIDAD	2
14	CERRADURA PICO DE LORO DE EXCELENTE CALIDAD	UNIDAD	1
15	BOMBILLO AHORRADOR LED DE 25 W VOLTAJE 110V DE EXCELENTE CALIDAD LUZ BLANCA	UNIDAD	10
16	BOMBILLO AHORRADOR LED DE 15 W VOLTAJE 110V DE EXCELENTE CALIDAD LUZ BLANCA	UNIDAD	48
17	CABLE DUPLEX # 10 ROLLO DE 100 METROS DE EXCELENTE CALIDAD	UNIDAD	1
18	CINTA AISLANTE NEGRA DE 3/4 POR 20 METRO EXCELENTE CALIDAD	UNIDAD	2
19	ENCHUFE CON POLO A TIERRA DE EXCELENTE CALIDAD	UNIDAD	5
20	TOMA CORRIENTE CON POLO A TIERRA DE EXCELENTE CALIDAD DE 10 A 15 AMPERIOS	UNIDAD	5
21	CAJA PLASTICA PARA TOMA CORRIENTE DE EXCELENTE CALIDAD	UNIDAD	5
22	REFLECTORES LED LUZ BLANCA DE 50W VOLTAJE 110 DE EXCELENTE CALIDAD	UNIDAD	2

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. REQ.
23	LIJA No. 250 DE EXCELENTE CALIDAD	UNIDAD	7
24	LIJA No. 150 DE EXCELENTE CALIDAD	UNIDAD	8
25	CANDADO 850 DE SEGURIDAD ORIGINAL DE EXCELENTE CALIDAD	UNIDAD	4

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio No. 2018IE0142987 del 15 de noviembre de 2018, suscrito por el Responsable de Gestión Corporativa de la Regional Norte, el concepto financiero que se tendrán en cuenta es:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
"Adquisición de repuestos, materiales, elementos e insumos que permitan garantizar en condiciones de habitabilidad, seguridad, presentación, salubridad y funcionalidad el área física (infraestructura) donde funciona la sede administrativa de la Dirección Regional Norte-3 INPEC.	Este proceso queda exento del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho	Retención en la fuente por compras, Rete ICA Y demás descuentos de ley.

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado máximo dos (02) contratos para entidades públicas o privadas en los últimos tres (03) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso para contratar la prestación de servicios similares, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 50% del presupuesto oficial estimado. Para certificar lo anterior, el proponente anexará certificados de experiencia o actas de liquidación de los contratos suscritos.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

- a. Nombre o razón social del contratante
- b. Nombre o razón social del contratista

- c. Objeto del contrato
- d. Fecha de iniciación del contrato
- e. Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC Regional Norte, procederá a la elaboración del análisis del sector y dejar constancia mediante el presente documento.

Sector secundario o industrial:

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los materiales e insumos y otros tipos de bienes o mercancías, las cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. El sector secundario está integrado por dos actividades económicas que son la construcción y la industria.

La industria es la principal actividad del sector secundario y consiste principalmente en la transformación de las materias primas en productos manufacturados, bien para ser consumidos directamente o para ser utilizados a su vez en otras industrias (productos semielaborados).

Sector terciario o de servicios:

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio de productos en general, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Este sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y el producto nacional.

Las actividades económicas se diferencian aún más dependiendo de su especialización; el sector de comercio hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, distribuidores y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos nacionales y extranjeros, entre ellos los elementos de primera necesidad tales como repuestos, materiales, elementos e insumos.

El control y la vigilancia administrativa y contable de los sectores en los cuales se enmarca el objeto contractual es la Superintendencia de Industria y Comercio por ser el organismo de carácter técnico, cuya actividad está orientada a fortalecer los procesos de desarrollo empresarial y los niveles de satisfacción del consumidor colombiano.

Comportamiento del Comercio:

De acuerdo con el "Informe de Gestión 2017 Sector Comercio Industria y Turismo", presentado por el Ministerio de Industria y Comercio, algunos aspectos a resaltar de este sector son:

- Desde mediados del 2015, acorde con el menor crecimiento del consumo de los hogares y la menor demanda interna, se registró una tendencia decreciente en las ventas al comercio al por menor, hasta finales de 2016 y comienzos del 2017, cuando termina la tendencia decreciente y se estabiliza aunque con niveles de crecimiento bajo.
- En comercio, restaurantes, hoteles, la IED (Inversión extranjera directa) en el 2017, fue de US\$751 millones, para un aumento de 26,4%, en comparación al 2016 que a IED fue de 594 USD millones.

Por otro lado de acuerdo con cifras de FENALCO, es importante resaltar:

- De las empresas formales del país, el 37,1% se encuentran en el sector Comercio
- El PIB del Comercio, Reparación, Restaurantes y Hoteles en 2016 fue de 107,9 billones de pesos, participando con el 12,5% del total del Producto Interno Bruto. El PIB de Comercio, Reparación, Restaurantes y Hoteles creció en términos reales en 1,8% en 2016 con respecto a 2015.
- El Comercio, Hoteles y Restaurantes es el mayor empleador de Colombia, ocupa el 28% de la fuerza laboral, es decir, para el primer trimestre de 2017 el sector generó 6 millones de empleos, frente a 21,7 millones del total del mercado
- El DANE reporta en el primer trimestre de 2017 una caída del Comercio del 2,4% en el país. Estos son comportamientos negativos que no se habían visto en muchos años y que se producen por diferentes aspectos que afectan la productividad y competitividad, como las tasas de interés, la inflación y las cargas tributarias que llegaron con la nueva Reforma, en especial el desaforado incremento del IVA.¹

Proyección del mercado ferretero:

Diego Gómez, gerente del canal comercio de la empresa Sumatec expresa que "los grandes generadores de la demanda de este mercado es el mantenimiento y mejoramiento de los hogares, así como el consumo que genera la industria". Las ferreterías tradicionales representan el 75% del mercado, mientras que las grandes superficies cuentan con el restante.

La participación en Colombia a nivel de distribuidores ferreteros extranjeros es baja, aunque "En los últimos años han entrado algunos distribuidores Venezolanos que trajeron las marcas que comercializaban en su país, al igual que algunas empresas Mexicanas y Asiáticas. En general la oferta a nivel nacional es amplia lo que permite a las ferreterías contar con variedad de productos y servicios a su disposición" afirma Gómez.

Las ventas de muchos distribuidores han mejorado gradualmente debido a que hace unos meses se sacudió el mercado ferretero en Colombia al retirarse del país la distribuidora de suministros industriales Grainger, esto abrió una gran oportunidad de mercado en donde varios distribuidores se han dado a la tarea de generar diferentes estrategias para cubrir este espacio y suplir las necesidades de quienes eran sus clientes.

Actualmente las iniciativas para mejorar la calidad del sector también crecen, programas como "La escuela de expertos" de la empresa Sumatec aportan a dicho objetivo. La empresa con presencia nacional viaja a diferentes

¹<https://www.fenalcoantioquia.com/noticias/fuerza-laboral-en-colombia-esta-en-sector-comercio>

zonas e invitan a sus clientes ferreteros para que se capaciten gratuitamente sobre diferentes temas relacionados con los productos que ofertan con el fin de proporcionar una asesoría más técnica al usuario final.

Gómez expresa que Sumatec como distribuidor mayorista busca constantemente aportar al crecimiento del sector ferretero en Colombia con un portafolio robusto y competitivo que le permita al Ferretero encontrar diferentes opciones para su negocio, sumado a la asesoría técnica, líneas de crédito, entre otros².

Este proceso de contratación puede tener un alcance local y nacional, ya que cualquier empresa del país puede presentarse al proceso de mínima cuantía. En el sector económico terciario se incluiría la comercialización de los Materiales y Suministros de Repuestos, encontrándose una amplia gama de empresas disponibles en el mercado para satisfacer este tipo de necesidades básicas.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC- Regional Norte, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un proceso para contratar la “Adquisición de repuestos, materiales, elementos e insumos necesarios para el funcionamiento de las diferentes oficinas de la dirección regional norte-3” INPEC, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC – Regional Norte, está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para esta etapa del análisis del sector se debe contestar básicamente la siguiente pregunta

A. ¿Quién vende?

En Colombia y especialmente en el Municipio de Barranquilla, hay varios proveedores que suministran REPUESTOS (MATERIALES DE FERRETERIA), entre aquellos proveedores se encuentran distribuidoras y ferreterías de todo tipo de productos para la construcción y adecuaciones de las instalaciones e infraestructura.

Se pudo determinar que hay un mercado local potencial y suficientemente amplio para la venta de elementos, repuestos, materiales e insumos. El mercado hoy está regulado por la competencia perfecta y se encuentran oferentes que pueden cumplir con los requerimientos de especificaciones técnicas y de calidad de los elementos que se necesitan para el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo a la necesidad de la entidad, la cual fue

² <http://www.eleconomistaamerica.co/economia-eAm-colombia/noticias/8587219/09/17/El-mercado-ferretero-colombiano-potencia-su-crecimiento-por-mayor-demanda.html>

establecida como la adquisición de repuestos, materiales, elementos e insumos necesarios para el funcionamiento de las diferentes oficinas de la dirección regional norte-3^{ra} INPEC.

Los proveedores pueden ser empresas dedicadas al suministro de repuestos, materiales, elementos e insumos de ferreteria en general e incluso todas aquellas personas naturales o jurídicas cuya razón social los habilite para desarrollar el objeto del contrato, siempre y cuando dispongan de la logística integral que garantice el cumplimiento a satisfacción del contrato.

Los elementos requeridos, serán entregados sin ningún costo adicional de flete en la Sede de la Dirección Regional norte 3- INPEC, en la Carrera 58 No. 72-76 y se desarrollará el contrato coordinadamente cumpliendo con cada uno de los requerimientos y las orientaciones del supervisor del contrato.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se deben responder básicamente a dos preguntas:

1. ¿Cómo ha adquirido la entidad estatal en el pasado el bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren las entidades estatales y las empresas privadas el bien, obra o servicio?

Para lo cual se detalla a continuación:

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (03) años, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR AVISO	VALOR DEL IVA	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2017	300-014-17	Minima cuantía	TECNOPLUS COLOMBIA SAS	\$ 2,781,990	NA	NA	https://www.contratos.gov.co
2016	300-006-16	Minima cuantía	TECNOPLUS COLOMBIA S.A.S.	\$848.935,00	NA	NA	https://www.contratos.gov.co
2015	300-006-15	Minima cuantía	SERVICIOS Y SUMINISTROS ELECTRICOS G&B S A S	\$ 2,742.857	NA	NA	https://www.contratos.gov.co

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2017	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CONTADERO	100-2017	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES BIENES DE BENEFICIO DE USO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE EL CONTADERO, 2017	JHON BYRON ROSERO CUAJIVIOY	DE ACUERDO A LAS SOLICITADAS EN LA FICHA TECNICA	\$20.188.055
2017	VALLE DEL CAUCA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAYOR DE YUMBO	IEMY-024-2017	*COMPRA DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAYOR DE YUMBO	CASA AGRARIA DEL PACIFICOS.A.S	DE ACUERDO A LAS SOLICITADAS EN LA FICHA TECNICA	\$8.066.469
2017	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SABANALARGA	CMC 0031-2017	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, ANTIOQUIA	FERRETERIA Y LUBRICANTES LA 40	DE ACUERDO A LAS SOLICITADAS EN LA FICHA TECNICA	\$20.599.100

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización a los siguientes establecimientos comerciales:

- Ferretería Don Kike
- Ferretería Metropolis
- Ferretería Samir

De las empresas a las cuales se solicitó cotización, respondieron las siguientes: **Ferretería Don Kike, Ferretería Samir y Ferretería Metrópolis**; así mismo, como en las propuestas de **Ferretería Don Kike** no cotizaron la espátula plástica y cerradura de pico de loro con las características requeridas, el valor promedio de este último producto se calculó tomando como referencia el valor cotizado por las **ferreterías Metrópolis y Ferretería Samir. De Ferretería Metrópolis** no se tuvo en cuenta la cerradura de alcoba toda vez que el valor es exagerado con respecto a las otras cotizaciones y no cotizo la espátula plástica, al igual la cinta aislante no corresponde al metraje solicitado; en **Ferretería Samir** no se tuvo en cuenta el bombillo Led de 30W, pues no corresponde a los solicitados (15 y 25W).

Así las cosas y dada la celeridad necesaria para iniciar el presente proceso de contratación, se tomaron las cotizaciones referenciadas (habilitadas) y con ellas se procede a calcular el valor promedio de los productos que la entidad requiere, ajustando la cantidad de productos al valor del presupuesto asignado.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. REQ	FERRETERIA SAMIR		FERRETERIA METROPOLIS		FERRETERIA DON KIKE		Valor Promedio x Unidad	Vr Promedio x Cantidades Requeridas
				Valor unidad sin IVA	Valor Cantidades Requeridas	Valor unidad sin IVA	Valor Cantidades Requeridas	Valor unidad sin IVA	Valor Cantidades Requeridas		
1	ESTUCO PLASTICO CUÑETE 30 KILOS DE EXCELENTE CALIDAD	UNIDAD	2	50.982	101.964	46.947	93.894	59.243	118.486	52.391	104.782
2	VINILO BLANCO CUÑETE TIPO 1 DE EXCELENTE CALIDAD	UNIDAD	6	221.077	1.326.462	241.192	1.447.152	207.764	1.246.584	223.344	1.340.064
3	PINTURA DE ESMALTE BLANCO DOMESTICO DE EXCELENTE CALIDAD	GALON	4	40.841	163.364	73.837	295.348	55.378	221.512	56.685	226.740
4	PINTURA ANTICORROSIVA GRIS DE EXCELENTE CALIDAD	GALON	4	35.334	141.336	42.465	169.860	31.849	127.396	36.549	146.196
5	BARNIZ SINTETICO BRILLANTE DE EXCELENTE CALIDAD	GALON	2	54.912	109.824	39.104	78.208	49.496	98.992	47.837	95.674
6	THINNER (DISOLVENTE) DE EXCELENTE CALIDAD	GALON	6	19.215	115.290	16.723	100.338	13.186	79.116	16.375	98.250
7	BROCHA DE CERDA NEGRA 1" DE EXCELENTE CALIDAD	UNIDAD	4	4.675	18.700	1.176	4.704	2.174	8.696	2.675	10.700
8	BROCHA DE CERDA NEGRA 2" DE EXCELENTE CALIDAD	UNIDAD	3	2.955	8.865	2.437	7.311	5.632	16.896	3.675	11.025
9	RODILLO DE FELPA DE EXCELENTE CALIDAD	UNIDAD	5	10.427	52.135	10.173	50.865	7.402	37.010	9.334	46.670
10	ESTAPULA EN ACERO 3" DE EXCELENTE CALIDAD	UNIDAD	2	5.653	11.306	5.344	10.688	2.209	4.418	4.402	8.804

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. REQ	FERRETERIA SAMIR		FERRETERIA METROPOLIS		FERRETERIA DON KIKE		Valor Promedio x Unidad	Vr Promedio x Cantidades Requeridas
				Valor unidad sin IVA	Valor Cantidades Requeridas	Valor unidad sin IVA	Valor Cantidades Requeridas	Valor unidad sin IVA	Valor Cantidades Requeridas		
11	ESTAPULA PLASTICA CON RASPADOR DE 15 X 7 X 0.5 CMS, DE GRAN RESISTENCIA Y DE EXCELENTE CALIDAD	UNIDAD	2	706	1.412	-	-	-	-	706	1.412
12	CERRADURA POMO DE ALCOBA DE EXCELENTE CALIDAD	UNIDAD	4	28.713	114.852	-	-	19.625	78.500	24.169	96.676
13	CERRADURA POMO PARA BAÑOS DE EXCELENTE CALIDAD	UNIDAD	2	26.631	53.262	25.735	51.470	18.097	36.194	23.488	46.976
14	CERRADURA PICO DE LORO DE EXCELENTE CALIDAD	UNIDAD	1	52.042	52.042	50.084	50.084	-	-	51.063	51.063
15	BOMBILLO AHORRADOR LED DE 25 W VOLTAJE 110V DE EXCELENTE CALIDAD LUZ BLANCA	UNIDAD	10	-	-	11.952	119.520	6.194	61.940	9.073	90.730
16	BOMBILLO AHORRADOR LED DE 15 W VOLTAJE 110V DE EXCELENTE CALIDAD LUZ BLANCA	UNIDAD	48	6.786	325.728	7.143	342.864	5.745	275.760	6.558	314.784
17	CABLE DUPLEX # 10 ROLLO DE 100 METROS DE EXCELENTE CALIDAD	UNIDAD	1	375.753	375.753	420.000	420.000	365.400	365.400	387.051	387.051
18	CINTA AISLANTE NEGRA DE 3/4 POR 20 METRO EXCELENTE CALIDAD	UNIDAD	2	14.123	28.246	-	-	12.203	24.406	13.163	26.326
19	ENCHUFE CON POLO A TIERRA DE EXCELENTE CALIDAD	UNIDAD	5	3.039	15.195	3.884	19.420	2.656	13.280	3.193	15.965

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. REQ.	FERRETERIA SAMIR		FERRETERIA METROPOLIS		FERRETERIA DON KIKE		Valor Promedio x Unidad	Vr Promedio x Cantidades Requeridas
				Valor unidad sin IVA	Valor Cantidades Requeridas	Valor unidad sin IVA	Valor Cantidades Requeridas	Valor unidad sin IVA	Valor Cantidades Requeridas		
20	TOMA CORRIENTE CON POLO A TIERRA DE EXCELENTE CALIDAD DE 10 A 15 AMPERIOS	UNIDAD	5	7.156	35.780	4.924	24.620	3.494	17.470	5.191	25.955
21	CAJA PLASTICA PARA TOMA CORRIENTE DE EXCELENTE CALIDAD	UNIDAD	5	485	2.425	1.100	5.500	1.019	5.095	868	4.340
22	REFLECTORES LED LUZ BLANCA DE 50W VOLTAJE 110 DE EXCELENTE CALIDAD	UNIDAD	2	78.929	157.858	73.860	147.720	40.842	81.684	64.544	129.088
23	LIJA No. 250 DE EXCELENTE CALIDAD	UNIDAD	7	869	6.083	945	6.615	708	4.956	841	5.887
24	LIJA No. 150 DE EXCELENTE CALIDAD	UNIDAD	8	1.062	8.496	1.261	10.088	886	7.088	1.070	8.560
25	CANDADO 850 DE SEGURIDAD ORIGINAL DE EXCELENTE CALIDAD	UNIDAD	4	50.208	200.832	49.508	198.032	36.281	145.124	45.332	181.328
											3.475.046

En el evento que la oferta seleccionada sea presentada por debajo del valor del presupuesto asignado, y tomando en consideración las necesidades reales reportadas por la persona o dependencia que generó la necesidad, se podrá previa solicitud del mismo, realizar una adición al contrato para adquirir elementos adicionales sin exceder las cantidades solicitadas inicialmente, que no fueron abarcadas en su momento ya que las cotizaciones allegadas para la realización del estudio de mercado, solo nos permitía adquirir ciertas cantidades con el fin de no sobrepasar el limitado recurso asignado y apropiado para la ejecución del rubro.

Este proceso queda exento del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para contratar la "adquisición de productos y elementos de cafetería para la Regional Norte INPEC", el valor del contrato se estima en **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS (\$3.475.046) M/CTE**, teniendo en cuenta el valor promedio de los precios de los productos obtenidos con las cotizaciones recibidas que cumplieron con el lleno de los requisitos.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 3618** de fecha 21 de mayo de 2018, Unidad/Subunidad Ejecutora **12-08-00-300 INPEC-Regional Norte**, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-2-0-4-4-20 REPUESTOS, FUENTE Nación RECURSO 10 SITUAC. CSF., Expedido por el Responsable de Presupuesto de La Regional Norte - INPEC.

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será sesenta (15) días calendario, contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

11. FORMA DE PAGO

El INPEC- Regional Norte efectuará un pago al contratista de acuerdo al valor de los productos y/o servicios recibidos, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual.

La factura será cancelada por el INPEC - Regional Norte de acuerdo con la disponibilidad del PAC, previa radicación de la misma con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Barranquilla, Carrera 58 No.72-76, Regional Norte INPEC.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en la Ciudad de Barranquilla, Carrera 58 No.72-76 sede Regional Norte INPEC.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el INPEC.
- b. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el INPEC a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- c. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista e incluidos en el precio de su oferta.
- d. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
- e. Presentar la factura o cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato y publicarla en el SECOP II para aprobación de la entidad.
- f. Reportar en forma inmediata, cualquier novedad o anomalía al encargado del control y vigilancia del contrato.
- g. El proveedor debe garantizar la disponibilidad de equipos, herramientas técnicas y tecnológicas que se requieran para el desarrollo del objeto del contrato.
- h. Cambiar si es el caso los elementos de mala calidad.
- i. Garantizar la calidad y especificaciones técnica establecidas de los bienes a entregar.

- j. Durante la ejecución del Contrato, el CONTRATISTA deberá atender los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios, así como las metas de la Política Ambiental de la República de Colombia establecidas en la legislación nacional y las vigentes a la fecha de presentación de la propuesta.
- k. Ejecutar el contrato, dentro de un contexto de Responsabilidad social, basada en una política de promoción y respeto por los Derechos Humanos
- l. Atender los requerimientos del supervisor del contrato, por mala calidad de los bienes recibidos, en un tiempo máximo de 72 horas.

14.2 OBLIGACIONES DEL INPEC - REGIONAL NORTE

El INPEC se obliga para con el Contratista a:

- a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes entregados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor de los bienes entregados a la Entidad.
- d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

- a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
- b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
- c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC - Regional Norte.
- d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
- e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
- f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
- g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
- h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- i) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.

- j) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección
- k) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC- Regional Norte, identifica los riesgos asociados al Proceso de Contratación, para lo cual se adjunta tabla de matriz de riesgos.

18. GARANTIA DE CUMPLIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

En el presente proceso de contratación no se exigirá garantía.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el Señor FRANCISCO BARRETO FANDIÑO, Responsable del Área de Gestión Corporativa d de la Sede Dirección Regional Norte3

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al INPEC - Regional Norte, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.


FRANCISCO BARRETO FANDIÑO
Gestión Corporativa Regional Norte- 3

Elaborado por: Francisco Barreto Fandiño
Revisado por: Francisco Barreto Fandiño
Fecha de elaboración: 15/11/2018



MATRIZ DE RIESGOS

OBJETO: "ADQUISICION DE REPUESTOS, MATERIALES, ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS QUE PERMITAN GARANTIZAR EN CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SEGURIDAD, PRESENTACIÓN, SALUBRIDAD Y FUNCIONALIDAD EL ÁREA FÍSICA (INFRAESTRUCTURA) DONDE FUNCIONA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL NORTE-3 INPEC."

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción de que puede pasar y como puede ocurrir	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quien se le asigna?	Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable de implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad del monitoreo
1	General	Externo	Planeación	Operacional	Que el proceso se declare desierto	Imposibilidad de satisfacer la necesidad en el tiempo establecido	Improbable - 2	Mayor - 4	6	Alto	INPEC	Estudio minucioso de mercado, análisis del sector y especial atención a las observaciones que se presenten durante el proceso de selección	Raro - 1	Mayor - 4	5	Medio	No	Área Requirente, Responsable de Estudio de mercado y Análisis del sector	nov-18	nov-18	Adecuado estudio del sector y atención a las observaciones en la etapa de cotizaciones, así como revisión diaria del correo electrónico habilitado para recibir observaciones y respuesta a las mismas de manera oportuna	Durante el término de duración de la etapa precontractual proceso, estudios previos
2	General	Externo	selección	Operacional	Que se presenten reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen la comunicación de aceptación del contrato	Demora en la ejecución del contrato	Raro - 1	Mayor - 4	5	Medio	INPEC	Reglas claras en la Invitación pública-Selección de la oferta más favorable de conformidad con lo establecido en la Invitación pública Evaluación de las propuestas efectuada de forma correcta, acorde con los requisitos exigidos	Raro - 1	Moderado-3	4	Bajo	No	Área Requirente Gestión Corporativa Jurídica	nov-18	nov-18	Adecuado estudio del sector y correcta determinación de los requisitos habilitantes Selección objetiva de las ofertas imparcialidad en las evaluaciones	Durante el término de duración de la etapa precontractual proceso
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Modificación en la legislación tributaria creación de un nuevo impuesto o gravamen	El contratista deberá asumir mayores costos	Improbable - 2	Menor - 2	4	Bajo	INPEC	Estudio de las normas tributarias que se expidan sobre la materia	Raro - 1	Menor-2	3	Bajo	Si	Supervisor del contrato	nov-18	dic-18	Actualización sobre las normas tributarias que regulan el servicio o bien requerido	Durante el término de ejecución del contrato
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Inadecuado seguimiento por parte del supervisor del contrato	Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad	Improbable - 2	Mayor - 4	6	Alto	INPEC	Comunicación completa y oportuna de la designación de supervisión y las obligaciones por parte del Supervisor	Raro - 1	Menor-2	3	Bajo	Si	Supervisor del contrato	nov-18	dic-18	Oportunidad en la presentación de los informes de supervisión.	Durante el término de ejecución del contrato
5	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Demora en el Trámite de pago de las Facturas por radicación tardía de los documentos por parte del contratista	Sanciones a la Entidad por no cumplimiento del PAC	Improbable - 2	Mayor - 4	6	Alto	CONTRATISTA	Establecer tiempo para radicación de facturas y explicar de forma clara los documentos adjuntos.	Raro - 1	Menor-2	2	Medio	Si	Supervisor del contrato	nov-18	dic-18	Seguimiento por parte del Supervisor para que el contratista realice la radicación de su facturas	Durante el término de ejecución del contrato
6	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Demora en el pago por no radicación de las cuentas en tesorería por parte del Supervisor del contrato	Reclamación legales por parte del contratista	Raro - 1	Mayor - 4	5	Bajo	INPEC	Comunicación Completa y Oportuna del Manual de Contratación del INPEC, el cual contiene la obligaciones de los Supervisores	Raro - 1	Menor-2	3	Bajo	Si	Contratista Supervisor del contrato	nov-18	dic-18	Oportunidad en la presentación de la Factura y los documentos anexos	Durante el término de ejecución del contrato
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencias en planeación y logística para el cumplimiento del contrato	Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad	Improbable - 2	Mayor - 4	6	Alto	CONTRATISTA	Desde el Estudio de mercado indicar las especificaciones técnicas de los bienes.	Raro - 1	Menor-2	3	Bajo	Si	Supervisor del contrato	nov-18	dic-18	entrega al contratista por parte del supervisor del cronograma de entregas y los bienes a solicitar en cada una.	Durante el término de ejecución del contrato

Elaborado por

FRANCISCO BARRERO FANDINO
Responsable Gestión cooperativa
Noviembre 15 de 2018

Francisco Barrero F